Direc. Gral. de Educ. Superior FOLIO N° 4

Salta capital, 02 de Octubre de 2026.-

DISPOSICIÓN N°: 25 /26

VISTO, la necesidad de cubrir horas cátedras vacantes en el **Profesorado de Educación Superior en Artes visuales con orientación en Pintura, Escultura, Grabado-Arte impreso y Cerámica**, Resolución Ministerial **N° 2042/16**, en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior Nº 269/03, la modificación parcial Disposición Nº 309/24, y la Disposición Interna N° 02/22 mediante las que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura **"Filosofia"** con 04 horas cátedras de régimen 1° cuatrimestre, turno noche, se encuentran vacantes por designación a término.

Que en el artículo 2º de la Disposición 269/03, se determina que la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedras vacantes será responsabilidad del Rector de los respectivos establecimientos,

Por ello:

EL RECTORADO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA" N° 6002

DISPONE:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedra vacante en la/s Carrera/s, Curso/s y División/es con las especificaciones que a continuación se detallan:

Carrera	Espacio curricular	Curso y división	Turno	Carga horaria	Régimen	Horarios
Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Pintura, Escultura, Grabado-Arte impreso y Cerámica, R. M. N° 2042/16	Filosofía	3º	TN	04	1º cuatrimestre	Miércoles 18.:00 a 20:40hs

ARTÍCULO 2º: Conformar los Tribunales Evaluadores de acuerdo al apartado E de la Disposición Nº 269/03:

JURADO	Institucional:	Extra institucional:
Titulares	**Belén Scigalszki** Lic. en Filosofía	**Sonia Elizabeth López** -Prof. en Ciencias Políticas **Marcela Aguirre Añes** -Prof y Lic. en Filosofía
Suplentes	**Pablo Salva** -Lic. en Filosofía y Prof.en Artes Visuales	**Verónica Dominguez** Prof. en Formación Ética

Escaneado con CamScanner

Direc. Gral. de Educ. Superior FOLIO N° 5

ARTICULO 3°: Designar a secretaría como oficina receptora de la documentación, inscripción, autenticación, notificación e información. En el IES N° 6002 Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", ubicado en Bv. Lucrecia Barquet y Av. Democracia, Manzana 411, Lote 1 B° El Huaico. Se realizará las notificaciones a los postulantes por emails.

ARTÍCULO 4°: Dar publicidad desde el día 02 al 06 de Noviembre del cte año. Realizar las inscripciones de acuerdo a la Disposición N° 269/03 los días 10,11 y 12 de noviembre de 2026, en el horario de 15.00 a 19.00hs.
La autenticación de la documentación presentada, currículo vitae, antecedentes y propuesta áulica; se realizará los días 10 y 11 en el mismo horario de inscripción, en la institución.

ARTÍCULO 5°: Formato para la presentación:

- Solicitud de inscripción dirigida a la Rectora detallando el espacio curricular, la Institución, carrera y curso y correo electrónico.
- C.V. Nominal, con índice, cada ítems debe ser foliado y organizado de acuerdo a la grilla Institucional, indicando la referencia en la documentación probatoria. (Traer el original de cada documentación que presenta)
- Declaración Jurada de empleos públicos y privados (DDJJ)
- Propuesta Pedagógica: Fundamentación, Propósitos, Objetivos, Marco Teórico, Aspecto Innovador, Ejes temáticos o unidades, Metodología, Evaluación. Bibliografía específica y complementaria, (Normas APA). Traer en sobre papel madera para ser cerrado al entregar la documentación.

ARTICULO 6°: Requisitos para inscripción:

- Título oficial, superior, con competencia en la asignatura a concursar

ARTICULO 7°: Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESCUELA N° 6002 PROVINCIAL DE BELLAS ARTES TOMAS CABRERA DGES SALTA

Ana G. Panozzo
RECTORA
Esc. Provincial de Bellas Artes
Tomas Cabrera N° 6002

Escaneado con CamScanner